



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID  
Área de Hacienda, Personal y NNTT

**PROPUESTA** de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha **17 de enero de 2017**  
**Expte. 230/16**

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 230/2016 relativo a la primera prórroga del Acuerdo Marco suscrito para la contratación del suministro de energía eléctrica por los organismos adheridos a la central de contratación, visto el los informe emitido por la técnico-asesor del Área de Hacienda, Personal y Nuevas Tecnologías, de conformidad con el dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda, Personal y Nuevas Tecnologías celebrada con fecha 10 de enero de 2018.

RESUELVO:

PRIMERO: Prorrogar, por mutuo acuerdo, el Acuerdo Marco suscrito entre la Diputación y las empresas que a continuación se indican para la contratación del suministro de energía eléctrica por los organismos adheridos a la central de contratación, por un nuevo periodo anual, en las mismas condiciones y con efectos desde la respectiva fecha de formalización de los Acuerdos Marco que así mismo se indican a continuación:

IBERDROLA CLIENTES SAU: Efectos de la prórroga dese el día 25 de enero de 2018 hasta el día 25 de enero de 2019.

GAS NATURAL SDG SA: Efectos de la prórroga desde el día 13 de febrero de 2018 hasta el día 13 de febrero de 2019.

GESTERNOVA SL: Efectos de la prórroga desde el día 8 de febrero de 2018 hasta el día 8 de febrero de 2019.

SEGUNDO: Constatar la denuncia del Acuerdo Marco suscrito para la contratación del suministro de energía eléctrica por los organismos adheridos a la central de contratación, con la empresa AURA ENERGÍA SL, con efectos desde el día 31 de enero de 2018, fecha en que se cumple el plazo de vigencia de un año inicialmente acordado.

El/la Jefe de Servicio/Área

DECRETO Nº 91 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.  
Valladolid, 19 ENE 2018



EL PRESIDENTE,

Ante mí,  
LA SECRETARÍA GENERAL,